



Alcaldía

Al contestar favor citar este oficio 1-10-00-24

12450

Pereira,

CONVOCATORIA

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 57344-2016

Fecha: 05/12/2016-13:57:36

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Secretaría de Gestión Inmobiliaria

Anexo:

DE: Secretaría Técnica subcomité de Verdad, Justicia y Reparación.

PARA: Integrantes Subcomité.

- Dr. DIEGO VELASQUEZ GUTIERREZ – Secretaría de Gestión Inmobiliaria.
- Dr. JHON JAIRO LEMUS MOSQUERA – Secretaría de Desarrollo Social y Político.
- Dr. JOSÉ FERNANDO ROBLEDO TORO – Secretaría de Gobierno.
- Dra. CAROLINA CARDONA TOBÓN – Secretaría de Desarrollo Rural.
- Dr. CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ – Secretaría de Hacienda.
- Dr. OMAR ALONSO TORO SÁNCHEZ – Unidad para las Víctimas.
- INCODER.
- Dr. OSCAR DE JESÚS GUERRERO PÉREZ – Procurador Provincial de Pereira.
- Capitán JOSÉ JORGE COLLAZOS – Distrito Militar N° 22.
- Dr. EISENHOWER D'JANON ZAPATA VALENCIA – Unidad de Restitución de Tierras.
- Dr. CARLOS ARIEL SOTO RANGEL – Agencia Colombiana para la Reintegración.
- Dr. JUAN DAVID GONZÁLEZ GÓMEZ – Fiscalía Seccional de Pereira.
- Sra. NURY JOHANA RUIZ – Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas de Pereira.

Dirección: Calle 25 # 7-48 Unidad Administrativa el Lago Pisos 3 y 4 **Teléfonos.** 3248295 – 3248257 / **Fax.** 3248255

Sito web: www.personeriapereira.gov.co

Facebook: Personería de Pereira / **Twitter:** @personeriape



Garantías de derechos, justicia y paz

Al contestar favor citar este oficio 1-10-00-24

32450

Es importante recordar que en el artículo 9 del decreto 194 del 26 de marzo de 2014, por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Comité De Justicia Transicional, determina

*"la asistencia a las reuniones de los Subcomités es obligatoria para los servidores públicos designados en ellos, los que podrán delegar de manera permanente en funcionarios bajo su dependencia a los que se les confieren facultades de interlocución y decisión. La ausencia a las reuniones de los Subcomités será reportada por la secretaria técnica del Comité de justicia Transicional a y Personería Municipal y a la Procuraduría Provincial, para los efectos a que hubiere lugar."*¹

Agradecemos de antemano su atención y puntual asistencia.

Atentamente,

SANDRA LORENA CÁRDENAS SEPÚLVEDA.

Personera Municipal de Pereira.

Proyecto: Licimaco A. Ramírez H. _____
Contratista equipo de atención a víctimas
Personería de Pereira.

¹ Decreto 194 de 26 de marzo de 2014, Alcaldía de Pereira.

Dirección: Calle 25 # 7-48 Unidad Administrativa el Lago Pisos 3 y 4 **Teléfonos.** 3248295 - 3248257 /

Fax. 3248255

Sito web: www.personeriapereira.gov.co

Facebook: Personería de Pereira / **Twitter:** @personeriape



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	05 de diciembre de 2016	Número de radicado:	57344
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	SANDRA LORENA CARDENAS SEPULVEDA		
Descripción o asunto:	CONVOCATORIA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	DAMARIS QUINTERO LOPEZ - Tecnico Administrativo, CAROLINA CARDONA TOBON - Secretario De Gestión Inmobiliaria (E)	Copia a:	GUILLERMO CARLOS PEREZ CORAL - Auxiliar Administrativo, CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ - Secretario De Hacienda Y Finanzas Publicas, CAROLINA CARDONA TOBON - Secretaria (o) De Desarrollo Rural, NORA MIRIAM BARTOLO - Secretario (a) De Gobierno (E)

